

APÉNDICE 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OFICIO NO. DECEyEC /-0443-/2006

México, D.F., 3 de abril de 2006

CC. VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS PRESENTES

Estimados Vocales Ejecutivos:

Con el propósito de apoyarlos en el cumplimiento de las metas concernientes a los programas de capacitación electoral y educación cívica a cargo de las juntas locales y distritales ejecutivas de sus ámbitos de competencia, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección Ejecutiva ha gestionado ante la Dirección Ejecutiva de Administración la continuación de la radicación de recursos financieros para garantizar el buen curso de los proyectos del proceso electoral federal que actualmente están siendo instrumentados por parte de las juntas ejecutivas y de oficinas centrales, respectivamente.

A efecto de tener una visión integral sobre la totalidad de los recursos que ya han sido radicados a esta fecha y los que se remitirán en breve por conducto de la instancia competente, a continuación me permito comentarles que durante los meses de febrero y marzo del año en curso, se han radicado \$16,768,266 mismos que se han distribuido de la siguiente forma:

- 1) Dentro del proyecto PE 48 *Capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla*, en la partida 2104 *Material estadístico y geográfico* se radicó la cantidad de \$821,266 distribuida a las juntas locales, con el propósito de costear la impresión de los productos cartográficos para apoyar la planeación de la capacitación electoral en el trabajo de campo.
- 2) Del proyecto PE 47 *Capacitadores-asistentes y supervisores electorales*, se radicó en conjunto para todas las entidades \$1,507,000 en las partidas 2101 *Materiales y útiles de oficina* y 2204 *Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las unidades responsables*, como apoyo para la realización de los cursos de capacitación. Dichos recursos se radicarón a las juntas locales, quienes distribuyeron a los distritos, en función de las necesidades particulares de cada uno de ellos.

APÉNDICE 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 3) Para la impresión de mantas para identificar los centros de capacitación fijos e itinerantes se radicarán recursos por \$1,740,000 a las juntas locales dentro del proyecto PE 51 *Impresión y producción de materiales para capacitación electoral y campaña institucional*, en la partida 3602 *Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión*, para distribuirse en cada junta distrital.
- 4) Del proyecto PE 53 *Supervisión, seguimiento y evaluación*, el 17 de marzo mediante oficio No. DECEYEC/363/06 se les notificó sobre la radicación de \$12,700,000 en conjunto para las juntas locales y distritales ejecutivas para el desarrollo de las actividades de supervisión y verificación de las distintas etapas y actividades que comprenden la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, así como el desempeño de los funcionarios el día de la jornada electoral. Destinado fundamentalmente para las tareas de verificación en campo que comprende a los supervisores electorales, a los vocales de las juntas distritales y a los miembros de los consejos respectivos. Este recurso se consideró en las siguientes partidas: 2603, 3207, 3808, 3811, 3814 y 3817.

De manera adicional, próximamente se les radicará el resto de los recursos previstos para los demás proyectos de proceso electoral de esta Dirección Ejecutiva. Los montos específicos y los criterios de asignación ya fueron trabajados de manera conjunta por las áreas respectivas y serán comunicados en el momento en que se radiquen. Los recursos corresponden a los siguientes proyectos:

- 1) Dentro del proyecto PE 52 *Producción, monitoreo, material audiovisual y publicidad exterior, campaña institucional*, lo correspondiente a la pinta de bardas, en la partida 3701, se radicó el viernes 31 de marzo.
- 2) En materia de capacitación electoral para juntas distritales del proyecto PE 47 *Capacitadores-asistentes y supervisores electorales* se radicarán en el transcurso de esta quincena, en las partidas: 2101, 2602, 3209, 3814.
- 3) En materia de capacitación electoral para juntas locales y distritales el PE 48 *Capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla*, se radicarán en el transcurso de esta quincena, en las partidas: 2101, 2602, 3209, 3814.
- 4) En el proyecto PE 64 *Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto* los recursos están destinados a la realización de sus proyectos de intervención educativa, se radicarán en la primera quincena del mes de abril.
- 5) En el proyecto PE 50 *Consulta Nacional Infantil y Juvenil*, se radicará un recurso a las juntas distritales como apoyo a la realización de dicho ejercicio, en el transcurso de este mes.

APÉNDICE 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Por último, considero necesario mencionarles que ésta es la totalidad de recursos con los que contarán para las actividades propias del proceso electoral, por lo que se deben administrar de manera racional y tomando en cuenta los criterios de austeridad que rigen en esta administración. Para realizar cualquier cambio o modificación a las partidas presupuestales que les serán radicadas, deberán solicitar autorización por escrito, debidamente justificada, a esta Dirección Ejecutiva.

Agradezco de antemano su disposición y apoyo para el óptimo aprovechamiento de estos recursos y les envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ

C.c.p. Mtra. Teresa González Luna Corvera - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Manuel López Bernal - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
Lic. Ma. Elena Comejo Esparza - Directora de Capacitación Electoral.
Lic. Cecilia Tapia Mayans - Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico.
C. Sandra García Álvarez - Directora de Educación Cívica.
Lic. Gerardo Maldonado Bautista - Coordinador Administrativo de la DECEyEC.
M. en C. Lisette Alvarado Ruiz - Subdirectora de Campañas Institucionales.
Lic. Fernando Limón Rodríguez - Subdirector de Producción Editorial y Diseño Gráfico.
CC. Vocales Secretarios de Juntas Locales y Distritales.
CC. Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Locales y Distritales.

MECECAO